

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les darán por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. JAVIER PUERTO CIFUENTES	15410802C	ACUERDO DE INICIO	HU/0298/17	15 DIAS
2	D. DAVID GOMEZ SANCHEZ	48927982J	ACUERDO DE INICIO	HU/0245/17	15 DIAS
3	D. ANTONIO MARQUEZ FLOREZ	29042344Z	ACUERDO DE INICIO	HU/0247/17	15 DIAS
4	D. GERARDO ALFRESCO BRUCHON HERNANDEZ	X1208404F	ACUERDO DE INICIO	HU/0259/17	15 DIAS
5	D. SAMUEL ORTA HILARIO	48939358G	ACUERDO DE INICIO	HU/0272/17	15 DIAS
6	D. ABRAHAN GONZALEZ RODRIGUEZ	48927584Y	ACUERDO DE INICIO	HU/0273/17	15 DIAS

Huelva, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»